

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.402/2013

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 61, de fecha 2 de abril de 2013, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2013, mediante suplemento de crédito, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Suplemento de Créditos:

Capítulo	Importe modificación
6 Inversiones reales	2.500,00 €
Total	2.500,00 €

Financiación: Bajas

Capítulo	Importe modificación
2 Bienes corrientes y servicios	2.500,00 €
Total	2.500,00 €

Palma del Río, a 22 de abril de 2013.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.